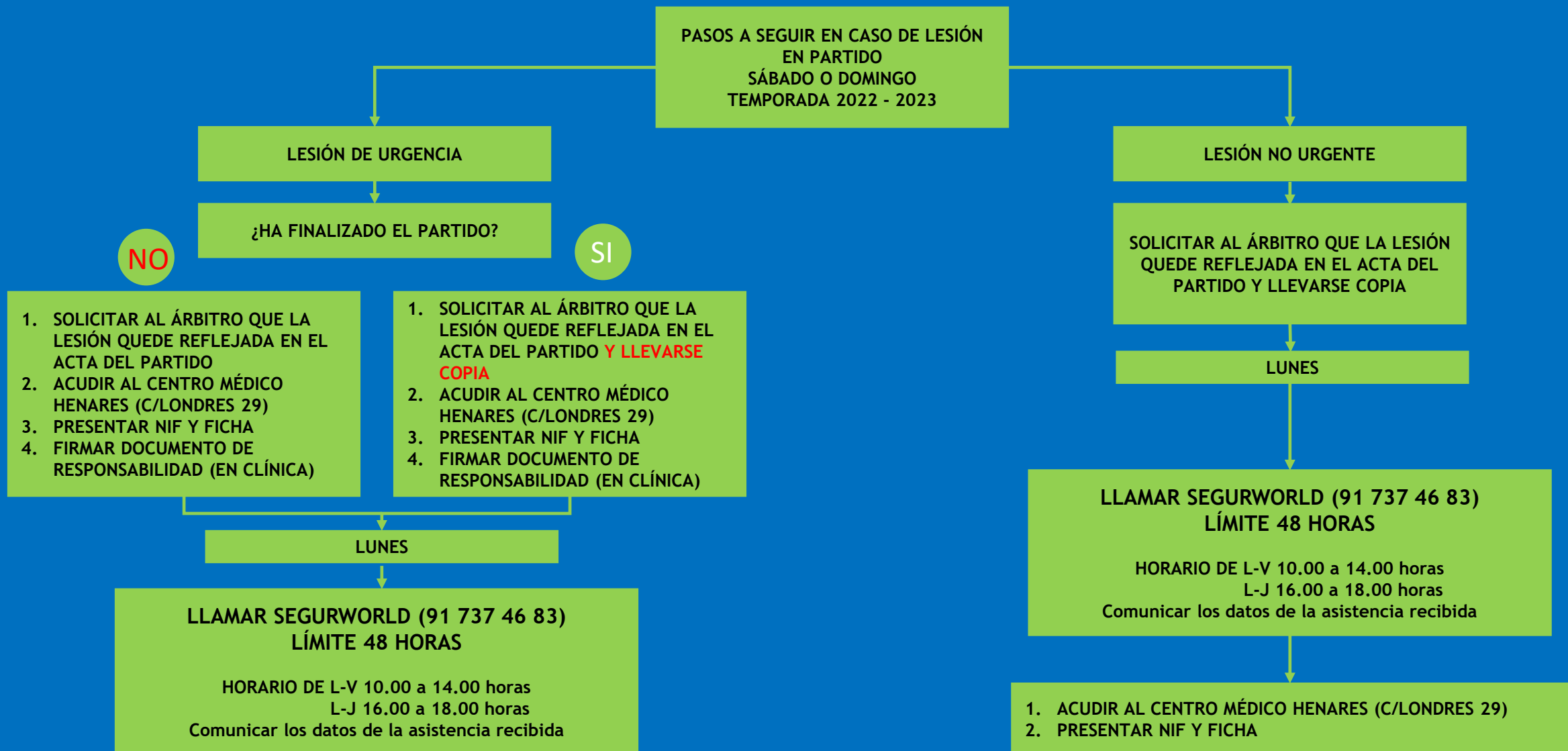


PROTOCOLO LESIONES

Fútbol 7 y Fútbol Sala liga local



PROTOCOLO LESIONES

Fútbol 7 y Fútbol Sala liga local

PÓLIZA: SEGURWORLD - ASISA Nº 900208

LA ENTIDAD ASEGURADORA ASISA GARANTIZA LA PRESTACIÓN SANITARIA A LOS AFILIADOS DE LAS LIGAS MUNICIPALES SENIOR DE TORREJÓN DE ARDOZ (FÚTBOL 7 Y FÚTBOL SALA) CON FICHA DE LA TEMPORADA EN VIGOR Y QUE SE HAYAN LESIONADO POR ACCIDENTES OCURRIDOS SOLO EN PARTIDOS OFICIALES.

NO QUEDARÁ CUBIERTA LA ASISTENCIA SANITARIA POR PATOLOGÍAS PREEXISTENTES A LA LESIÓN POR ACCIDENTE DEPORTIVO.

*PARA AUTORIZACIONES POSTERIORES A LA ASISTENCIA INICIAL, **ES OBLIGATORIO COMUNICAR PREVIAMENTE CON SEGURWORLD POR TELÉFONO (91 737 46 83)**.

*BAJO NINGÚN CONCEPTO UN JUGADOR PODRÁ JUGAR EL CAMPEONATO LOCAL SIN EL ALTA MÉDICA. EN CASO DE LESIÓN JUGANDO UN PARTIDO SIN EL ALTA MÉDICA SERÁ EXPULSADO DE LA COMPETICIÓN Y NO TENDRÁ DERECHO A SER ASISTIDO BAJO LA COBERTURA DEL SEGURO.

*EL DEPORTISTA ASEGURADO QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS RECOGIDOS EN ESTE DOCUMENTO EN LOS PLAZOS DESCRITOS, DEBERÁ ABONAR LAS FACTURAS DE LA ASISTENCIA MÉDICA RECIBIDA, NO SIENDO REPERCUTIBLES ESTAS EN LA CONCEJALÍA DE DEPORTES NI EN LA CORREDURÍA DE SEGUROS SEGUWORLD.

- EN CASO DE **URGENCIA VITAL**, EL LESIONADO PODRÁ RECIBIR LA PRIMERA ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA EN EL CENTRO SANITARIO MÁS PRÓXIMO. ES IMPRESCINDIBLE COMUNICAR DICHA SITUACIÓN, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS (lunes a primera hora) A SEGURWORLD.
- DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE, EL LESIONADO, FAMILIAR O EQUIPO FACILITARÁ A SEGURWORLD EL TALÓN DE ASISTENCIA, FICHA, DNI, ACTA DEL PARTIDO E INFORME DE LA ASISTENCIA RECIBIDA POR URGENCIA VITAL. UNA VEZ SUPERADA LA PRIMERA ASISTENCIA DE URGENCIA EL LESIONADO DEBERÁ SER TRASLADADO A CENTRO MÉDICO CONCERTADO PARA CONTINUAR SU TRATAMIENTO.
- EN CASO DE PERMANENCIA EN CENTRO MÉDICO NO CONCERTADO SIN AUTORIZACIÓN, ASISA NO ASUMIRÁ EL PAGO DE FACTURAS DERIVADAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.
- EXCLUSIONES DE COBERTURA: 1-Accidentes provocados intencionadamente, con mala fe o dolo por el asegurado. 2- Accidentes ocasionados mediante negligencia o infringiendo el reglamento deportivo por parte de otros asegurados (agresiones). 3- Accidentes que se sufran durante una situación de baja médica o deportiva. 4 - Los gastos médicos en centros no concertados, excepto urgencia vital. 5- Falta de cumplimiento del protocolo de comunicación del accidente producido.

CLÍNICA DE ATENCIÓN EN TORREJÓN DE ARDOZ
CENTRO MÉDICO HENARES - C/LONDRES 29 - TELÉFONO 91 648 75 00
HOSPITAL LESIONES GRAVES EN MADRID
HOSPITAL MONCLOA - AVENIDA DE VALLADOLID 83 - TELÉFONO 91 595 70 00